

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de marzo de 2023
Duración	Desde las 19:30 hasta las 20:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jacob Torca Izquierdo
Secretario	Amadeo González Galerón

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
13139568J	ANA BELEN SIERRA MIGUEL	SÍ
13119000F	JESÚS DAVID PÉREZ RENUNCIO	SÍ
71263597Y	JUAN ANTONIO VARONA MATA	SÍ
13169355S	Jacob Torca Izquierdo	SÍ
13110912S	MARIA DEL ROSARIO BLANCO FUENTES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2022 y sin deliberación, se somete a votación con la aprobación por unanimidad de actas



de las sesiones plenarias señaladas considerándose aprobada a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Expte. 11/2023. LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el Secretario Interventor para dar cuenta de los miembros de la corporación del decreto de aprobación de la liquidación del ejercicio 2022 con el siguiente contenido:

Expediente n.º: 11/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación Liquidación ejercicio 2022

Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2022, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	173.055,69	118.091,87	54.963,82
b) Operaciones de capital	31.110,08	36.172,29	-5.062,21
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	204.165,77	154.264,16	49.901,61



II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	204.165,77	154.264,16	49.901,61

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	283.328,06	283.328,06
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	778,24	778,24
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	778,24	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	22.570,63	22.570,63
- (+) del Presupuesto corriente	8.866,83	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	13.703,80	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-995,10	-995,10
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	995,10	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)		260.540,57
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		19.710,95
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		240.829,62



Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	180.000,00
Modificaciones de créditos	51.820,40
Créditos definitivos	231.820,40
Gastos Comprometidos	194.372,66
Obligaciones reconocidas netas	154.264,16
Pagos realizados	145.397,33
Obligaciones pendientes de pago	8.866,83
Remanentes de crédito	77.556,24

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	180.000,00
Modificaciones de previsiones	51.820,40
Previsiones definitivas	231.820,40
Derechos reconocidos netos	204.165,77
Recaudación neta	204.165,77
Derechos pendientes de cobro	0,00
Exceso previsiones	27.654,63



Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Documento Firmado Electrónicamente

Los miembros de la corporación Municipal quedan enterados.

Expte. 20/2023. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022. INFORME.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Considerando que, por la Alcaldía, se incoó expediente para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2022.

Considerando que Intervención formó la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de intervención sobre la aprobación de la cuenta general.

Considerando que se emitió informe propuesta de resolución.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 20__, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, el pleno del ayuntamiento, constituido en comisión especial de cuentas, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de



presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Expte. 16/2023. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTO Nº 2/23.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 2/23 justificado en la necesidad de dotar crédito presupuestario para hacer frente a los gastos para atender necesidades que no se pueden demorar su ejecución al ejercicio siguiente, así como suplemento de crédito en partidas para las actividades culturales y terminación de las obras de sustitución del alumbrado público.

Asimismo, es presido realizar una transferencia de crédito entre partidas con diferente vinculación jurídica por el cambio del tipo de obra a ejecutar en Planes Provinciales, dando de baja los créditos de la partida correspondiente a pavimentación de calles y su aumento por igual importe en la partida para mejora de instalaciones deportivas, todo ello conforme al siguiente detalle.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	61900		INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.000,00
Suplemento de Crédito		3380	22609	3.2	FIESTAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00
Suplemento de Crédito		1650	63300	1.6	SUSTITUCION ALUMBRADO PUBLICO	1.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3420	61900		INSTALACIONES DEPORTIVAS	36.000,00
Total Aumento						65.000,00

Segundo: Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:



Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		1532	61900	1.6	INVERSIONES EN VIAS PÚBLICAS	-36000,00
Total Disminución						-36.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		87000	Para gastos generales	26.000,00
Total Aumento				26.000,00

Los miembros de la corporación municipal, previa deliberación del asunto, por unanimidad de los concejales asistentes, adopta el siguiente,
Acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 02/23 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Expte. 23/2023. CONTRATO DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DEL VALLADO DE LA PISTA DEPORTIVA.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del expediente tramitado para la ejecución de las obras de sustitución del vallado de pista deportiva en Villayerno Morquillas conforme a la valoración de obras realizada por D. Jesús Manuel Pascual Cubillo con un presupuesto de ejecución de 55.441,31 € iva incluido.

Por la presidencia se expone que ha considerado que no procede la ejecución de las unidades de obra correspondiente a la ejecución de un muro perimetral de hormigón.



Los miembros de la corporación municipal quedan enterados, previa deliberación del asunto, por unanimidad de los concejales asistentes adoptan el siguiente acuerdo:

Primero. - Modificar la memoria valorada de las obras de cerramiento suprimiendo el muro perimetral proyectado.

Segundo. - Tramitar el contrato de obras mediante el procedimiento del contrato menor con criterio de adjudicación el precio.

Tercero. - Delegar en el alcalde presidente las facultades para solicitar oferta a tres empresas capacitadas, la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo entre ellas la aprobación de certificaciones de obra y facturas de gastos.

Expte. 26/2023. CONTRATO DE OBRAS PARA MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES

No hay acuerdo **Motivo:** Ampliar documentación

La cuenta de la necesidad de ejecutar las obras de mejora de caminos municipales cuya actuación está incluida en el Plan provincial de Cooperación 2023, se informa que se está trabajando en la redacción de una memoria técnica que describa y valore las obras a ejecutar no habiendo sido posible tenerla para su presentación al Pleno.

Los miembros de la corporación municipal quedan enterados

Expte. 25/2023. CONTRATACIÓN FIESTAS LOCALES DE MAYO

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la presidencia se da cuenta de los presupuestos que ha obtenido en relación a las actividades a realizar durante las fiestas locales de San Miguel los próximos días 5 a 7 de mayo.

Por unanimidad de los concejales asistentes, cinco de los cinco que componen la corporación municipal acuerdan contratar con la empresa Artistas y Orquestas S.L en el precio de 13.230,00 € mas IVA el conjunto de actividades descritas en su oferta.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES DE ALCALDÍA

La presidencia se informa de los siguientes asuntos:


- En relación al Procedimiento Abreviado instado ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Burgos por recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Mariano Nieto Echevarría contra liquidación de la tasa por servicio de abastecimiento de agua ejercicio 2022, se informa de la personación del Ayuntamiento ante el juzgado y del presupuesto presentado por el abogado D. Ignacio Pérez Mazuelas para la representación y defensa en juicio.



- Se informa del acuerdo de la junta de Castilla y León por la que se declara periodo de alto riesgo de incendio desde el 30 de marzo al 10 de abril así como de la medidas que ello comporta.
- Se informa que se va a contactar con un fontanero para que haga revisión de todas las tomas de incendio de la localidad para su mantenimiento y puesta en funcionamiento, de la que presentará un presupuesto.
- Se informa que se ha encargado a una empresa de ventanas para el modificación de determinadas ventanas del edificio de ayuntamiento y centro multiusos para hacerlas oscilobatientes.
- SE informa que se va a pedir presupuesto para hacer una limpieza general de vías públicas y zonas verdes.


Se da cuneta de varios presupuestos para la instalación de una parada de autobús.

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

 alcaldía se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria van desde el decreto 2022-0024 al 2023-0016 que se contienen en el libro de decretos en soporte electrónico.
Los concejales quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

 la concejal María del Rosario Blanco Fuentes se propone la adquisición de un fibrilador. Se acuerda informarse con más detalle sobre el asunto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

